



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
08 AGO 2025
15:24 hrs



Secretaría de Servicios Parlamentarios

JAVIER CASIQUE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de agosto de 2025.

Asunto: SE PRESENTA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO.

**LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, integrante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** de la **LXVI LEGISLATURA** del **HONORABLE CONGRESO** del **ESTADO LIBRE y SOBERANO** de **OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle la consideración de mi alta estima.

**ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
Dip. JAVIER CASIQUE ZÁRATE

RECIBIDO
08 AGO 2025

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



JAVIER CASIQUE

F

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .**

QUIEN SUSCRIBE, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente **Punto de Acuerdo** al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Oaxaca es un estado reconocido nacional e internacionalmente por su vasta riqueza cultural, histórica y gastronómica, la calidez de su gente y la diversidad de sus regiones, patrimonio inmaterial de enorme valor para México y el mundo. Cada año, esta riqueza cultural se manifiesta en festividades emblemáticas que atraen a miles de visitantes nacionales e internacionales, como la Guelaguetza, considerada una de las actividades culturales más importantes de América, en el año 2025 congregó a más de 143 mil turistas, con una ocupación hotelera promedio del 81.7 % y una derrama económica de aproximadamente 635 millones de pesos.¹

Asimismo, otras festividades como las celebraciones patrias de septiembre, las veneraciones a la Virgen de la Soledad y la Virgen de Juquila, así como las manifestaciones tradicionales en noviembre y diciembre, incluyendo el Día de Muertos, calendas, la Noche de Rábanos, integran un calendario cultural de

¹ https://oaxaca.heraldodemexico.com.mx/local/2025/7/29/rompe-record-oaxaca-recibe-143-mil-turistas-durante-fiestas-de-la-guelaguetza-2025-informa-sectur-24377.html?utm_source=chatgpt.com



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

proyección nacional e internacional, que genera una derrama económica clave para comunidades, artesanos, prestadores de servicios y familias oaxaqueñas que viven del turismo, promoviendo empleo y desarrollo local.

Actualmente, la supercarretera Cuacnopalan–Oaxaca (Autopista Federal 135D), de aproximadamente 243 km de longitud, está operada por Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y forma parte de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin). El título de concesión, otorgado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), faculta a Fonadin a operar, conservar y explotar esta vía durante un periodo de 60 años, que vence el 30 de septiembre de 2071.²

Esta supercarretera junto con otras autopistas de cuota que atraviesan el territorio oaxaqueño, constituyen las principales vías de acceso terrestre para turistas, comerciantes, transportistas y población local, por lo que resulta indispensable que cuenten con infraestructura adecuada, limpia y funcional para atender las necesidades básicas de las y los usuarios.

Durante la pasada edición de la Guelaguetza, se registró una notable afluencia de turistas nacionales e internacionales, quienes en su mayoría se trasladaron por vía terrestre utilizando la supercarretera Cuacnopalan–Oaxaca y otras autopistas de cuota que conectan con la capital del estado.

Sin embargo, esta importante llegada de visitantes también puso de manifiesto diversas deficiencias y carencias en la infraestructura y servicios instalados a lo largo de dichas vías, particularmente en lo relativo a contenedores de basura, tanques de agua y sanitarios. Estas condiciones no sólo afectaron negativamente la experiencia turística y la percepción del destino, sino que además comprometieron aspectos básicos de salubridad y bienestar para miles de usuarios, generando una necesidad urgente de atención y mejora para proteger tanto la salud pública como la imagen de Oaxaca como destino cultural y turístico de clase mundial.

Debemos considerar que se aproxima una temporada de gran actividad turística

² <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ica-construyo-la-cuacnopalan-oaxaca-en-la-carretera-se-registraron-49-accidentes-en-2023/>



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

y religiosa que representa un motor económico fundamental para nuestro estado y requieren que la infraestructura carretera se encuentre en condiciones óptimas para recibir a miles de visitantes.

Es preciso señalar que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y, en su caso, a la empresa concesionaria responsable de la operación de la supercarretera Cuacnopalan–Oaxaca, garantizar no sólo la adecuada operación, conservación y explotación de la vía, también el mantenimiento, rehabilitación y correcto funcionamiento de los servicios e instalaciones complementarias, tales como contenedores de basura, tanques de agua, sanitarios y baños ubicados en la autopista y en las casetas de cobro.

Por lo anterior, se considera necesario y urgente exhortar a las autoridades competentes para que realicen a la brevedad las acciones necesarias que permitan ofrecer a turistas, transportistas y población local condiciones dignas, seguras y limpias durante su tránsito por las autopistas que cruzan territorio oaxaqueño, contribuyendo así a fortalecer la imagen turística del estado y la derrama económica que generan estas festividades.

Por anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que la empresa concesionaria responsable de la operación de la supercarretera Cuacnopalan–Oaxaca realice de manera prioritaria la rehabilitación, mantenimiento y correcta operación de los



JAVIER CASIQUE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca"

contenedores de basura, tanques de agua, sanitarios y baños localizados en la supercarretera. Lo anterior, con el objetivo de garantizar a turistas, visitantes y población usuaria una experiencia más cómoda, segura y salubre al trasladarse a nuestro estado durante las próximas festividades,

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Mp. JAVIER
CASIQUE ZÁRATE

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de agosto de 2025.